

## CONSTANCIA DE INSCRIPCION

### REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 5381-2024

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil STERNE MEDIA S. de R. L.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019007080333** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **Daniel Fernando Garcia Melgar** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Jorge Ricardo Martinez Sanabria** con carnet de colegiación No. **0801197105307** presentó solicitud en fecha 09/08/2024 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **5381-2024** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil STERNE MEDIA S. de R. L.**

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **9** días del mes **Septiembre** del año **2024**.

#### REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 09 septiembre 2024

Válido hasta 09 septiembre 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **d721eec9-46d0-4155-99da-160f40ebe743**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=43946>

Expediente No.	<b>43946</b>
Sociedad Mercantil Nacional	<b>STERNE MEDIA S. de R. L.</b>
No. de Resolución	<b>5381-2024</b>
No. de Certificación	<b>5381</b>
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	<b>09/09/2027</b>
Área de Actividad	<b>Bienes y Servicios</b>
Rubro	<b>Servicios profesionales de obtención, Manuales del usuario o documentación de software electrónicos, Software de programación y calendario, Software de flujo de trabajo de contenidos, Software de diseño asistido por computadora (AUTOCAD), Software de centro de llamadas o soporte técnico, Software de desarrollo orientado a objetos o componentes, Software de aplicación específica de operador de móviles, Desarrolladores de software de tecnología de la información permanentes, Asistencia o mantenimiento de servicio de telecomunicaciones</b>
Registro Tributario Numérico	<b>08019007080333</b>
Certificación del Órgano Societario	<b>DAVID ALEXANDER GARCIA MELGAR, DANIEL FERNANDO GARCIA MELGAR</b>
Domicilio Legal	<b>Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central</b>
Dirección	<b>COLONIA EL CARRIZAL, MALL PREMIER, 3ER NIVEL,LOCAL 301</b>
Teléfono	<b>2239-3128</b>
Correo Electrónico	<b>df.garcia@sternemedia.com</b>

Fecha de Emisión: 09 septiembre 2024

Válido hasta 09 septiembre 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **d721eec9-46d0-4155-99da-160f40ebe743**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=43946>